



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27229

Concepción del Uruguay, 28 de diciembre de 2021.-

Visto:

La Nota N° S-1844, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 20 de diciembre de 2021, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, informa al Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez, que desde el día 20 de diciembre de 2021 y mientras dure la ausencia del Contador Municipal, ocupará el cargo de Contador Municipal Interino, el agente Javier Machado DNI N° 25.902.090, el de Tesorero Municipal Interino el agente Carlos Davico DNI N° 18.421.249 (sub tesorero) y el de Sub Tesorero Municipal al agente Marcelo Nuñez DNI N° 20.668.820.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remiando las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnase como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente **Domingo Javier Machado**, DNI N° 25.902.090, desde el día 20 de diciembre de 2021 y mientras dure la ausencia del Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray.

Artículo 2°: Desígnase como Tesorero Municipal Interino al Sub Tesorero Municipal Interino agente **Carlos Marcelo Davico**, DNI N° 18.421.249, desde el día 20 de diciembre de 2021 y mientras dure la ausencia del Tesorero Municipal Interino Sr. Javier Machado.

Artículo 3°: Desígnase como Sub Tesorero Municipal Interino al agente **Marcelo Nuñez**, DNI N° 20.668.820, desde el día 20 de diciembre de 2021 y mientras dure la ausencia del Sub Tesorero Municipal Interino Sr. Carlos Davico.

Artículo 4°: Refrenda el presente el Señor Secretario de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Hacienda.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda